**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos**

USHUAIA, 05/06/2024

VISTO el Expediente Electrónico N° MOSP E-38751-2024, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente mencionado se tramita la Compra Directa N° 024/24, referida a la ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA RENGLONES DECLARADOS DESIERTOS Y/O FRACASADOS EN LA LICITACIÓN PUBLICA N° 02/2024 - EXPTE 15916 MOSP-2024.-.

Que mediante la disposición DGAFZS. N° 010/2024 se autorizó el llamado a cotizar.

Que mediante DICTAMEN Sub D.G.A.J. (M.O.yS.P.) N° 029/2024 la Subdirección General de Asuntos Jurídicos recomienda dejar sin efecto la presente contratación.

Que mediante Nota N° 565/2024 DGAFZS-MOySP Dirección General de Administración Financiera Z.S. – MOSP solicitó la elaboración del acto administrativo que deje sin efecto la Compra Directa N° 024/24, referida a la ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA RENGLONES DECLARADOS DESIERTOS Y/O FRACASADOS EN LA LICITACIÓN PUBLICA N° 02/2024 - EXPTE 15916 MOSP-2024.-, por habiéndose detectado inconsistencias en la contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en las Ley Provincial N° 1511 y Decretos Provinciales N° 3584/22, 3635/22 y 3170/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Compra Directa N° 024/24. Ello, por lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC.A. N° 199 /2024.-

G.T.F.

R.A.

C.P.N Gaston Javier PATRICIO
Subsecretario Administrativo
MOySP

Firmado Electrónicamente por
JEFE DE DEPARTAMENTO ARENAS ROXANA ELIZABETH NINFA
Gobierno de Tierra del Fuego

05/06/2024 15:39